



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS**

Cumbitara Nariño, febrero de 2024

PARA: José Luis Mejía Burbano – Alcalde (E)
DE: Nancy Muñoz Gomes – Secretaria (E) de Planeación y Obras
ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar respetuosamente, autorice a quien corresponda la expedición de un C.D.P, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: "otrosí para el contrato N° CD 041-2024 cuyo objeto es "ROCERÍA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS DE LA VIA QUE COMUNICA A LA CABECERA MUNICIPAL CON EL PUNTO DENOMINADO PUENTE ROJO EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

VALOR: VALOR: \$ 11.588.200 MDA/CTE

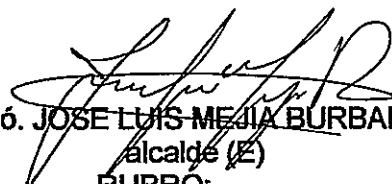
JUSTIFICACIÓN:

Dentro de la organización de la alcaldía, la secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, está encargada de gestionar y adelantar obras de proyectos de construcción y/o rehabilitación de los lugares públicos, mejoramiento de vías dentro del municipio, así como la construcción de las diferentes obras dentro del

Actualmente la administración municipal de Cumbitara se encuentra ejecutando el proyecto de rocería y limpieza de alcantarillas en el tramo vial entre la cabecera municipal de Cumbitara y el punto denominado Puente Rojo, dentro del cual se ha identificado que se requiere la ejecución de actividades adicionales a las estipuladas inicialmente durante la ejecución del contrato, dentro de la cantidad de limpieza de alcantarillas también se identificó que se ha incrementado la cantidad, teniendo en cuenta que por las fuertes lluvias que se han presentado durante los últimos días, las alcantarillas existentes en este tramo vial requieren ser intervenidas urgentemente, adicional a esto se evidencia la necesidad de realizar la rocería y limpieza de alcantarillas en el tramo vial entre el punto denominado la Orqueta en la vereda Tabiles y la vereda Cristo Rey en la vía que se desvía por el Centro Poblado La Esperanza, considerando que es una vía de gran impacto para la economía de las personas de este sector, adicional a esto es una vía de acceso a la cabecera municipal de Cumbitara y la cual requiere ser intervenida para garantizar la movilidad y seguridad para el tránsito de vehículos y personas.

Atentamente,


NANCY DEL CARMEN MUÑOZ GOMEZ
Secretaria (E) de Planeación y Obras


Aprobó. JOSE LUIS MEJIA BURBANO
alcalde (E)
RUBRO:



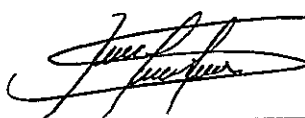
MUNICIPIO CUMBITARA
NIT 800099072-8
Cumbitara - 00000
Codigo Postal:

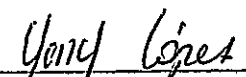
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000189

Fecha 2024-02-15 **Identificación** 9999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección **Telefono**
Detalle ROCERÍA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA CABECERA MUNICIPAL CON EL PUNTO DENOMINADO PUENTE ROJO EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.2.3.2.01	CCPET	Adquisición de activos no financieros	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01	CCPET	Activos fijos	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001	CCPET	Edificaciones y estructuras	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03	CCPET	Otras estructuras	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02	CCPET	Autopistas, carreteras, calles	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004	Auxiliares	Mantenimiento y Adecuacion malla vial Municipal	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004.16.1.2.4.3.03	Fuentes	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004.16.1.2.4.3.03.0000	Sectoriales	NO APLICA	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004.16.1.2.4.3.03.0000.24	Sectores	Transporte	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004.16.1.2.4.3.03.0000.24.2402	Programa	Infraestructura red vial regional	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004.16.1.2.4.3.03.0000.24.2402.112	Producto	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.004.16.1.2.4.3.03.0000.24.2402.112.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS		588,322.00
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.2.3.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.2.3.2.01	CCPET	Adquisición de activos no financieros	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01	CCPET	Activos fijos	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001	CCPET	Edificaciones y estructuras	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03	CCPET	Otras estructuras	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02	CCPET	Autopistas, carreteras, calles	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006	Auxiliares	Mantenimiento red vial	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006.16.1.2.4.3.04	Fuentes	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006.16.1.2.4.3.04.0000	Sectoriales	NO APLICA	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006.16.1.2.4.3.04.0000.24	Sectores	Transporte	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006.16.1.2.4.3.04.0000.24.2402	Programa	Infraestructura red vial regional	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006.16.1.2.4.3.04.0000.24.2402.112	Producto	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0	0.00
2.3.2.3.2.01.01.001.03.02.006.16.1.2.4.3.04.0000.24.2402.112.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS		10,999,878.00
TOTAL				11,588,200.00

SON : ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.


Iben Eduardo Solarte Zambrano
Aprobó


Miriam Yeny López López
Elaboró